



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco



La Universidad
de Guadalajara
rechaza cualquier
tipo de violencia, acoso
y hostigamiento.

VIOLENCIA, ACOSO Y HOSTIGAMIENTO



PROYECTO DE IGUALDAD DE

género

P F C E

La violencia hacia las mujeres

La violencia hacia las mujeres son todos los actos de violencia ejercidos contra ellas, que den como resultado un daño o sufrimiento físico, psicológico o sexual, así como la amenaza de tales actos y la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada.

La **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia** que rige en nuestro país, reconoce los siguientes tipos y modalidades de violencia.

Tipos de violencia	Ámbitos donde se presenta	Lugares donde se presenta
<ul style="list-style-type: none">• Violencia física• Violencia emocional o psicológica y verbal• Violencia sexual• Violencia económica y patrimonial	<ul style="list-style-type: none">• Familiar• Laboral• Institucional• Docente• En el noviazgo	<ul style="list-style-type: none">• Hogar• Escuela• Trabajo• Vía pública

Violencia laboral hacia las mujeres

La **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia** define la violencia laboral como: la ejercida por las personas que tienen un vínculo laboral o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica y consiste en la acción u omisión que atenta contra la igualdad y dignidad de quien recibe violencia y por tanto daña su autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad e impide su desarrollo armónico.

Para garantizar un ámbito laboral libre de violencia hacia las mujeres, es importante denunciar todos los delitos.

El acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos y se expresa cuando una persona con fines o móviles lascivos asedia o acosa sexualmente a otra persona de cualquier sexo.

El hostigamiento sexual es el ejercicio de poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor, expresándose en conductas físicas, verbales o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva sin importar el sexo de la víctima, así como amenazas a la pérdida de estabilidad laboral si no se accede a favores sexuales, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

Acciones y actitudes a través de las que se manifiestan el hostigamiento y el acoso sexual:

Expresiones Verbales

- Condicionar la obtención de un empleo, su permanencia en él o las condiciones del mismo a cambio de aceptar conductas de naturaleza sexual.
- Expresar comentarios, burlas, piropos o bromas hacia otra persona referentes a la apariencia o a la anatomía con connotación sexual, bien sea presenciales o a través de algún medio de comunicación.
- Realizar comentarios, burlas o bromas sugerentes respecto de su vida sexual o de otra persona, bien sea presenciales o a través de algún medio de comunicación.
- Expresar insinuaciones, invitaciones, favores o propuestas a citas o encuentros de carácter sexual.
- Emitir expresiones o utilizar lenguaje que denigre a las personas o pretenda colocarlas como objeto sexual.
- Preguntar a una persona sobre historias, fantasías o preferencias sexuales o sobre su vida sexual.
- Difundir rumores o cualquier tipo de información sobre la vida sexual de una persona.
- Expresar insultos o humillaciones de naturaleza sexual.

Expresiones Físicas

- Tener contacto físico sugestivo o de naturaleza sexual, como tocamientos, abrazos, besos, manoseo, jalones.
- Mostrar deliberadamente partes íntimas del cuerpo a una o varias personas.
- Espiar a una persona mientras ésta se cambia de ropa o está en el sanitario.

No verbales

- Realizar señales sexualmente sugerentes con las manos o a través de los movimientos del cuerpo
- Hacer regalos, dar preferencias indebidas o notoriamente diferentes o manifestar abiertamente o de manera indirecta el interés sexual por una persona.
- Llevar a cabo conductas dominantes, agresivas, intimidatorias u hostiles hacia una persona para que se someta a sus deseos o intereses sexuales, o al de alguna otra u otras personas.
- Exhibir o enviar a través de algún medio de comunicación carteles, calendarios, mensajes, fotos, afiches, ilustraciones u objetos con imágenes o estructuras de naturaleza sexual, no deseadas ni solicitadas por la persona receptora.
- Obligar a la realización de actividades que no competen a sus labores u otras medidas disciplinarias en represalia por rechazar proposiciones de carácter sexual.
- Condicionar la prestación de un trámite o servicio público o evaluación escolar a cambio de que la persona usuaria, estudiante o solicitante acceda a sostener conductas sexuales de cualquier naturaleza.

¿Afecto, Acoso Sexual u Hostigamiento Sexual son lo mismo? ¡Ubica las diferencias!

Demostraciones de Afecto	Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual
Hace sentir bien a la persona	Incomoda
Es un cumplido	Es degradante
Es recíproco y reiterativo	Es unilateral y reiterativo
Es igualitario	Implica poder
Respeta la dignidad de la persona	Rebaja a la persona hostigada

¿El Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual son delitos penales en Jalisco?

¡Sí!

DÓNDE PUEDES DENUNCIAR:

Denuncia administrativa

Defensoría de los Derechos Universitarios.

Lerdo de Tejada 2640, Colonia Arcos Vallarta, Guadalajara, Jalisco
01(33) 3540 3028

Denuncia Penal

Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Calzada Independencia #778, esquina calle Hospital
Colonia la Perla, CP 44360, Guadalajara, Jalisco.
01 (33) 3837 6000

Lunes a viernes de 08:00 a 21:00 horas, en horario de oficina, y guardias las 24 horas del día.

Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ).

Pedro Moreno 1616, Colonia Americana.
C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco.
Para interponer una queja por teléfono: 01(33) 3669 1100

Procuraduría de la Defensa del Trabajo.

Domicilio: Calz. de las Palmas No. 96, Colonia La Aurora,
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. (Recibe correspondencia)
01(33) 3030 1000 Ext. 2671



Coordinación General de Planeación
y Desarrollo Institucional UdeG



COPLADI_UdeG



YouTube Copladi UdG

www.copladi.udg.mx